

Acta Numero Treinta y Dos: En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día Cuatro de Septiembre del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente **Rosario Nohemí Vásquez Benítez** Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes. **Acuerdo Número Uno-** Este concejo acuerda: autorizar los respectivo gastos de los fondos 75%, 25%, FISDL , y otros que pueden ocurrir durante el presente mes de Septiembre del corriente año.- **Acuerdo Numero Dos:** Este concejo acuerda: Autorizar a los señores: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes alcalde Municipal, Rosa Evelia Flores Reyes, Tesorera Municipal, y José Isrrael Vásquez Sánchez, Síndico Municipal Para que realicen “Apertura de Cuenta Corriente: denominada: . “ Mejoramiento del Parque Municipal del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- En el Banco Cuscatlán SV, S. A.- Y solicitar Chequera de 25 cheques, para el proyecto antes descrito. Por la suma de \$ 5,000.00.. **Acuerdo Número Tres:** Este concejo acuerda: Autorizar a los señores: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes alcalde Municipal, Rosa Evelia Flores Reyes, Tesorera Municipal, y José Isrrael Vásquez Sánchez, Síndico Municipal Para que realicen “Apertura de Cuenta Corriente: denominada proyecto: Construcción de Canaleta para mitigación de cárcava generada por daños de la tormenta Amanda en tramo de calle de Cantón el Rodeo, a rio San Francisquito, del municipio de Sensembra Departamento de Morazan.- - En el Banco Cuscatlán SV, S. A.- Y solicitar Chequera de 25 cheques, para el proyecto antes descrito. Por la suma de \$ 3,000.00 **Acuerdo Número Cuatro:** Este concejo acuerda invitar a las empresas e ingenieros siguientes; ICEPROM SA de C.V, Ing. Fredy Carlos Silva Cedillos y Ing. Ana Ilda Hernández Moreira. Para que presente cotizaciones para la supervisión del proyecto: LP N° 02/2020

Suministro de Carpeta Asfáltica de la Ruta MOR 09 Sensembra, Chilanga Cantón el Rodeo departamento de Morazan. Fecha de presentación 14 de Septiembre del presente año. **Acuerdo Número Cinco:** Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de servicios de mano de obra de cambio de chapa en cortina y puerta de la casa de la cultura del municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 111.11.- al señor: Mauricio Reynaldo Lazo Flores.- **Acuerdo Número Seis:** Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de depósitos de disposición de desechos sólidos correspondiente al mes de: Julio y agosto del corriente año, Por la suma de: \$ 319.19.- a Sociedad Intermunicipal Usulután por acciones de Economía Mixta y de Capital variable, SOCINUS, S, A. M de C.V.- **Acuerdo Número Siete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de Septiembre del corriente año. Como becado de ciclo II de 2020. De la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad de Oriente (UNIVO) Por la suma de: \$ 75.00. al joven Alexis Adrián Ayala Flores.- **Acuerdo Número Ocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de: Septiembre del corriente año.- del II ciclo de cinco materias del primer ciclo de Licenciatura en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud (IEPROES). A la joven Blanca Arely Reyes Hernández. Por la suma de \$ 90.00.- **Acuerdo Número Nueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Mensualidad correspondiente al mes de Septiembre del corriente año.- del II Ciclo de 2020, de cuatro materias de la Licenciatura en Inglés en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel.- Por la suma de: \$ 72.00.- a la joven: Brenda Abigail Vásquez Fernández, Becada **Acuerdo Número Diez:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de: Septiembre del corriente año.- del II ciclo del 2020. De cuatro materias de la Licenciatura en Inglés en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel.- por la suma de: \$ 54.00. a la joven estudiante becada: Edith Marisol Vásquez Fernández. Por la suma de: \$ 54.00. **Acuerdo Número Once:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad correspondiente al mes de Septiembre del corriente año.- del segundo ciclo de 2020.- cinco materias de la carrera profesorado en lenguaje y de literatura de Universidad Gerardo Barrios de San Miguel-. A la joven Becada: Flor Ester Orellana Ventura.- Por la suma

de: \$ 90.00.- **Acuerdo Número Doce**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de: Septiembre del corriente año.- del segundo ciclo 2020. De cinco materias de Técnico en enfermería en la Universidad Doctor Andrés Bello de San Miguel.- Por suma de \$ 59.00.- a la joven becada: Elsa Xiomara Reyes Hernández.- **Acuerdo Número Trece**: Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de: Septiembre de ciclo II de 2020.- de cinco materias de la carrera de Licenciatura en Computación en la Universidad de Oriente (UNIVO) del joven Juan Francisco Hernández Vásquez.- Por la suma de: \$ 100.00.- **Acuerdo Numero Catorce**: Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de: Septiembre del corriente año.- del segundo ciclo de cinco materias de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura “ Ingeniería Civil” del segundo ciclo de cinco materias de la Facultad de Ingeniería civil” en la Universidad de Gerardo Barrios de San Miguel.- de el joven Kevin Enmanuel Domínguez Álvarez. Por la suma de: \$ 90.00.- **Acuerdo Numero Quince**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de: Septiembre del corriente año.- del II ciclo del 2020.- de cinco materias de Técnico en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud (IEPROES). A la joven becada: Kelix Saraí Diaz Martínez, Por la suma de: \$ 88.00.- **Acuerdo Numero Dieciséis**: Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de Septiembre del corriente año del segundo ciclo 2020.- de cinco materias de la Facultad de Ciencias y Humanidades.- Universidad de (UNIVO) Por la suma de: \$ 75.00.- de la joven Mayra Raquel Rosa Veliz.- **Acuerdo Numero Diecisiete**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de: Septiembre del corriente año.- del segundo ciclo de cinco materias de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Civil en la universidad de Gerardo Barrios de San Miguel.- al joven Noel Bladimir Domínguez Álvarez. Con su representante: Nieves Domínguez Fuentes.- Por la suma de: \$ 67.50.- **Acuerdo Numero Dieciocho**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de: Septiembre del corriente año. Del segundo ciclo de 2020, de cinco materias de Licenciatura en Laboratorio Clínico en la Universidad Dr. Andrés Bello en San Miguel. Al joven Alberth de Jesús Cruz Vázquez. Por la suma de \$ 69.00.- **Acuerdo Numero**

Diecinueve: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de Septiembre del corriente año, del II Ciclo de cuatro materiales de la Licenciatura en Inglés en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel.- a la joven: Brenda Abigail Vásquez Fernández .- Por la suma de: \$ 72.00. **Acuerdo Numero Veinte:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: de mensualidad como becado correspondiente al mes de: Septiembre del corriente año.- del segundo ciclo 2020 de cinco materias de la carrera profesorado en educación inicial y parvularia en la Universidad de Oriente. (UNIVO) por la suma de: \$ 75.00. a la señorita: estudiante Rita Guadalupe. **Acuerdo Numero Veintiuno:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado correspondiente al mes de Septiembre del corriente año.- de la carrera Licenciatura en Ingles en la Universidad de Oriente (UNIVO) de cinco materias , del joven estudiante: Richard Geovany Martínez Martínez, .- Por la suma de: \$ 100.00.- **Acuerdo Numero Veintidós:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado correspondiente al mes de Septiembre del corriente año, de cinco materias del ciclo II de la facultad de Ciencias y Humanidades “ Licenciatura en idioma Ingles en la Universidad de Oriente (UNIVO), de la joven Rosa Elena Álvarez Rivera. Por la suma de \$ 100.00.- **Acuerdo Numero Veintitrés:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado correspondiente al mes de Septiembre del corriente año.- de cuatro materias de la Licenciatura en Ingles en la Universidad Gerardo Barrios San Miguel. Al joven: Rosa Mirna Diaz Diaz. Por la suma de: \$ 72.00.- **Acuerdo Numero Veinticuatro:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de: Septiembre del corriente año.- de cuatro materias del segundo ciclo de Licenciatura en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud (IEPROES). Por la suma de: \$ 30.0.- a la señorita becada: Wendy Cristina Pérez Reyes.- **Acuerdo Numero Veinticinco:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado correspondiente al mes de Septiembre del corriente año. Del segundo ciclo de 2020. De cinco materias de la facultad de Ciencias y humanidades “ Profesorado en Idioma Ingles para tercer ciclo de educación básica y educación media” en la Universidad de Oriente (UNIVO).- Por la suma de: \$ 90.00.- al joven estudiante: Rony Bladimir

Méndez Martínez. **Acuerdo Numero Veintiséis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de Septiembre del corriente año. Del segundo ciclo 2020 de cinco materias de la carrera profesorado en educación inicial y parvularia en la Universidad de Oriente (UNIVO). A la joven: Yesica Suleima Flores Vásquez, Por la suma de: \$ 75.00. **Acuerdo Numero Veintisiete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad y practica de cinco materias de Técnico en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud (IEPROES) correspondiente al mes de Septiembre del corriente año.- de la joven Yaquelin Abigail Vásquez Iglesias. Por la suma de: \$ 60.00. **Acuerdo Numero Veintiocho:** autorizar el respectivo pago por certificación de cheque por la suma de \$ 1.70 del fondo 75%.- en el Banco DAVIVIENDA.- **Acuerdo Numero Veintinueve:** Este concejo acuerda: Realizar el préstamo Institucional por la suma de \$ 3,500 del Fondo 75%, para que sean trasladado al fondo 25%, ya que se tiene que cancelar las dietas, salarios al personal del servicio administrativo, y por contrato pagos de los servicios de agua, energía eléctrica entre otros.- Los que serán depositados al respectivo fondo 75% cuando reembolsen el FODES.- **Acuerdo Numero Treinta** - Este Concejo acuerda: autorizar el los respectivos gastos del Fondo Circulante, correspondiente al mes de Septiembre del corriente año.- **Acuerdo Numero Treinta y Uno:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicio de agua por la suma de: \$ 147.90. a la empresa: Inversiones Vida, S.A de C.V. **Acuerdo Numero Treinta y Dos:** Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios depósitos de desechos sólidos en el relleno sanitario SOCINUS S.E.M. correspondiente al mes de Septiembre del corriente año, Por la suma de: \$ 317.19. **Acuerdo Numero Treinta y Tres:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: alimentación para las personas que asistirán en Inducción general del Programa Emprendimiento Solidario (PES) con técnicos municipales de 6 municipios, Tapalhuaca, El Carmen, San Francisco Gotera Morazan, San Emigdio, San Dionicio y Perquin; a celebrar el día viernes once de septiembre del corriente año.- al señor Wilson Alexander Sosa Orellana.- **Acuerdo Numero Treinta y Cuatro:** Revisando y analizando la nota enviada por el Ministerio de Hacienda (UNAC) donde establece que se recibieron requerimiento con referencia REQ1-01367, en donde solicitaron la ampliación de la vigencia del proceso para el registro y descargas de bases de Licitación del proyecto: LP N° 02/2020 Suministro de Carpeta Asfáltica de la Ruta MOR 09 Sensembra, Chilanga Cantón el Rodeo departamento de Morazan.- por lo que se realiza ampliación de la vigencia del proceso, a realizar.- modificar bases de licitación en bases de licitación a las vigencias y realizar nuevamente su respectivas publicación. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes
Alcalde Municipal

Sr. José Israel Vásquez Sánchez
Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre
Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García
Benítez.-
Segundo Regidor Propietario

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vásquez
Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz
Segundo Regidor Suplente.-

Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.-
Pineda
Tercer Regidor Suplente

Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de
Secretaria Municipal (a honoren)